

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.248/17

### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de El Arenal en sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de abril de 2017, acordó la aprobación de la modificación de Ordenanza y Ordenanza de Control de Vertidos a la red municipal de alcantarillado.

- 1º. Modificación Ordenanza Venta Ambulante.
- 2º. Ordenanza Control Vertidos a la red municipal de alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Arenal, a 2 de mayo de 2017.  
El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.